

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 9 de julio de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º 06/0063/12. (2012082351)*

Intentada sin efecto la notificación y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se inserta una somera indicación de su contenido mediante la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte n.º: 06/0063/12.

Acta n.º: I62011000118490 (O).

Empresa: Distrilusa Alimentación Express, SLU.

CIF: B06555601.

Domicilio: Avenida Sinforiano Madroñero, local, 21 (06011, Badajoz).

Acto que se notifica: Resolución de la Dirección General de Trabajo.

Sanción: Doce mil quinientos dos euros (12.502 €).

Recurso: Podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejería de Empleo, Empresa e Innovación en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta notificación.

Dicha resolución se encuentra a disposición del destinatario en el Servicio de Trabajo y Sanciones de la Dirección General de Trabajo, Consejería de Empleo, Empresa e Innovación, sita en la avda. de Extremadura núm. 43 de Mérida.

Mérida, a 9 de julio de 2012. La Directora General de Trabajo, M.<sup>a</sup> ÁNGELES MUÑOZ MARCOS.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 13 de julio de 2012 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2012082366)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de la documentación que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de